

RESOLUCION -CD- N° 225/2010

**Salta, 24 de Junio de 2010
Expediente N° 12.016/10**

VISTO:

La Resolución CD N° 092/10 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución en su Anexo I fija pautas sobre el contenido de las secciones, formatos de las publicaciones realizadas por miembros de la comunidad de la Facultad.

Que la Comisión Editorial solicita la creación de la Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuyo objetivo es difundir el conocimiento científico en el campo de las ciencias de la salud, actividades de extensión y de investigación.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 37/10, aconsejando afectar preventivamente \$ 2.000.- y se incorpore anualmente dicho monto al presupuesto con los ajustes correspondientes.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 07/10 del 08-06-10, aprobó la creación de la revista de la Facultad.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/10 del 08-06-10)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Crear la Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud cuyo objetivo es difundir el conocimiento científico en el campo de las ciencias de la salud, actividades de extensión y de investigación realizadas por miembros de la comunidad de la Facultad.

ARTICULO 2°: Afectar preventivamente la suma de \$ 2.000.- (PESOS DOS MIL) en la partida 3.5.3, del presupuesto Ejercicio 2010.

ARTICULO 3°: Incorporar anualmente dicho importe con los ajustes correspondientes a la distribución del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber, remítase copia al Consejo Directivo, Comisión Editorial, Comisión de Hacienda y Finanzas y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA